

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 174

CASTRO, 18 de Mayo del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el Memorandum del 15.05.2015, de Secplan, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

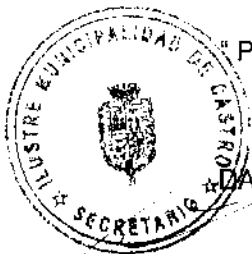
DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Municipal Sr. (a) CARLOS ARENAS GOMEZ, , Rut N° 14.309.777-3 , Escalafón profesional Grado 10° EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Montt , el 18 de Mayo del 2015, con motivo de asistir a reunión de trabajo por proyecto Reposición Feria Yumbel.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 18 de Mayo del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



“Por Orden del Sr. Alcalde”

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV//MLM/pcg

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"